

CHACRAS DE CORIA, 8 de marzo de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 1798/2022, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación del estudiante Juan Francisco CÓRICA PEDROZA, en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de diciembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final del estudiante CÓRICA PEDROZA para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Dr. Federico Javier BERLI, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

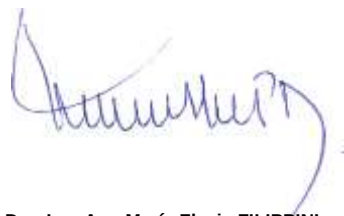
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Juan Francisco CÓRICA PEDROZA (DNI N° 44.536.763 – Legajo N° 1007751), a partir del 1 de diciembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2023, en la **Cátedra de Química Orgánica y Biológica del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica de esta Facultad, desarrollando el proyecto denominado: “Estudio de los mecanismos por los que las giberelinas modulan cuaje en plantas de vid cv. Malbec”, bajo la dirección del Dr. Federico Javier BERLI, en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre, bajo la dirección del citado profesional, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 107/2024 _ _ _ _
LJC.